

1 **FACTURA No:**  
2 **PROTOCOLO No: 2014-06-01-03-P0012608**

3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4 **OTORGA: GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI**  
5 **A FAVOR DE: RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA Y OTROS**  
6 **CUANTIA: DOS MIL DOLARES (\$ 2000,00)**  
7 **COPIAS: 2COPIAS**



8 En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo,  
9 República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta y uno de  
10 diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora María Cristina  
11 Mera Balseca Notaria Pública Tercera de este cantón, comparece la  
12 señora: GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI en calidad de  
13 CEDENTE, y por otra parte los señores RICARDO FABIAN  
14 GALLEGOS MORA, ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, JOSE  
15 PATRICIO GALLEGOS MORA, TERESA DEL CARMEN GALLEGOS  
16 MORA, JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, MANUEL  
17 ANTONIO GALLEGOS MORA, MIRTA NARCISA GALLEGOS  
18 MORA en calidad de CESIONARIOS, de estado civil viuda la  
19 CEDENTE y los CESIONARIOS casado, soltera, casado,  
20 divorciada, casado, soltero y casada en su respectivo orden, la  
21 cedente y los cesionarios domiciliados en esta ciudad de Riobamba  
22 los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,  
23 mayores de edad, por sus propios derechos, libre y voluntariamente,  
24 con conocimiento del objeto, naturaleza y efectos del acto portadores  
25 de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación,  
26 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de  
27 conocerles doy fe y dicen: Que se eleve a escritura pública la minuta  
28 que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice: **Señor**  
**Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA  
DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA



1 insertar una de la que conste las CESION DE PARTICIPACIONES  
2 de la Compañía IMPORTADORA GALLEGOS MORA CIA.LTDA,  
3 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

4 **COMPARECIENTES:** Comparecen por una parte al otorgamiento  
5 de la siguiente escritura pública la señora GLORIA RAQUEL  
6 MORA ULLAURI en calidad de CEDENTE y por otra parte los  
7 señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA, ANA GRACIELA  
8 GALLEGOS MORA, JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA, TERESA  
9 DEL CARMEN GALLEGOS MORA, JAVIER FRANCISCO  
10 GALLEGOS MORA, MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA,  
11 MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA en calidad de  
12 CESIONARIOS, de estado civil viuda la CEDENTE y los  
13 CESIONARIOS casado, soltera, casado, divorciada, casado, soltero  
14 y casada en su respectivo orden, la cedente y los cesionarios  
15 domiciliados en esta ciudad de Riobamba. SEGUNDA.-  
16 **ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía "IMPORTADORA  
17 GALLEGOS MORA" CIA. LTDA se constituyó mediante escritura  
18 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba, el doce de febrero  
19 de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del  
20 mismo Cantón, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres bajo los  
21 número de inscripción ochenta y uno y anotado bajo el número mil ciento  
22 cuarenta del repertorio.- Así mismo se encontró inscrito Reforma de  
23 estatutos mediante escritura celebrada el tres de abril del año dos mil,  
24 ante el doctor Ítalo Bedrán e inscrita el siete de abril del dos mil,  
25 posteriormente con fecha treinta de diciembre del año dos mil dos  
26 mediante Resolución número 03.A.DIC.005 de la Superintendencia  
27 de Compañías de Ambato aprueba la prórroga del plazo de duración  
28 del Objeto Social, conversación del Capital Social de Suces a

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA  
**DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

1 dólares, elaboración del valor nominal de las participaciones,  
2 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía, inscrita  
3 con fecha veinte de enero del dos mil tres.- **DOS.-** Con fecha  
4 veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa, mediante  
5 escritura pública legalmente inscrita en el Registro Mercantil el  
6 veintiuno de marzo de mil novecientos noventa, el socio Segundo  
7 Ricardo Gallegos Sánchez, cede y traspasa mil cuatrocientas  
8 participaciones por un valor de un millón cuatrocientos mil sucres a  
9 la señora Gloria María Gallegos Mora; y, con fecha diecisiete de  
10 abril de mil novecientos noventa y uno, mediante escritura pública  
11 celebrada ante el notario el señor Notario Euclides Chávez Haro, y  
12 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de mayo del  
13 mismo año, con el número cuarenta y ocho la señora Gloria María  
14 Gallegos Mora, cede y transfiere setecientas participaciones por el  
15 valor de setecientos mil sucres a la señora Gloria Raquel Mora  
16 Ullauri.- **Tres.-** Con fecha treinta de diciembre del dos mil dos se  
17 realizó un aumento de capital y reforma de Estatutos mediante  
18 escritura pública efectuada ante el señor Notario Séptimo del Cantón  
19 Ambato Doctor Rodrigo Naranjo, legalmente inscrita en el Registro  
20 Mercantil del cantón Riobamba, el veinte de enero del dos mil tres,  
21 en esta escritura se establecieron con claridad los nuevos porcentajes  
22 con los que quedaron los socios luego de la conversión de las  
23 participaciones de sucres a dólares y del aumento de capital.-  
24 **Cuatro.-** Con fecha treinta de julio del dos mil diez por unanimidad,  
25 La Junta Universal de Socios de la compañía "IMPORTADORA  
26 GALLEGOS MORA" CIA.LTDA, resolvió autorizar la cesión de las  
27 MIL participaciones que le corresponden a la señora Gloria María  
28 Gallegos Mora, a favor de la socia Gloria Raquel Mora Ullauri,



**DRA. MARIA CRISTINA MEHA BALDEON**

1 según consta en el acta de aprobación respectiva y que se agrega  
2 como habilitante de esta escritura.- **TERCERA.- CESIÓN DE LAS**  
3 **PARTICIPACIONES:** la señora GLORIA RAQUEL MORA  
4 ULLAURI, en calidad de cedente fundamentados en la autorización  
5 dada en la Junta Universal de socios del día miércoles veinte y uno  
6 de Abril del dos mil catorce a las dieciséis horas, transfieren de  
7 manera equitativa a favor de los señores RICARDO FABIAN  
8 GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno  
9 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a  
10 favor de ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, doscientas  
11 ochenta y cinco con setenta y cuatro participaciones sociales de un  
12 valor nominal de un dólar cada una, a favor de JOSE PATRICIO  
13 GALLEGOS MORA doscientas ochenta y cinco con setenta y uno  
14 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor  
15 de TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, doscientas  
16 ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un  
17 valor nominal de un dólar cada una, a favor JAVIER FRANCISCO  
18 GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno  
19 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a  
20 favor de MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, doscientas  
21 ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un  
22 valor nominal de un dólar cada una, a favor de MIRTA NARCISA  
23 GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno  
24 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una,  
25 que poseen en la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS  
26 MORA" CIA.LTDA, a favor del socio señalados en líneas  
27 anteriores, quedando establecido el cuadro de conformación de  
28 capital luego de esta cesión, de la siguiente manera:



**DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

**2132**

APELLIDOS	NOMBRES	PARTICIPACIONES EFECTIVAS	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	TOTAL PARTICIPACIONES	VALOR
Gallegos Mora	Ricardo Fabián	1000	285.71	1285.71	\$ 1.285,71
Gallegos Mora	Ana Graciela	2000	285.74	2285.74	\$ 2.285,74
Gallegos Mora	José Patricio	1000	285.71	1285.71	\$ 1.285,71
Gallegos Mora	Teresa del Carmen	1000	285.71	1285.71	\$ 1.285,71
Gallegos Mora	Javier Francisco	1000	285.71	1285.71	\$ 1.285,71
Gallegos Mora	Manuel Antonio	1000	285.71	1285.71	\$ 1.285,71
Gallegos Mora	Mirta Narcisca	1000	285.71	1285.71	\$ 1.285,71
	<b>TOTAL</b>	<b>8000</b>	<b>2000</b>	<b>10000</b>	<b>\$ 10.000</b>



1 **CUARTA.-** Precio: Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo  
2 precio la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América.  
3 que se encuentran pagados en su totalidad por los señores RICARDO  
4 FABIAN GALLEGOS MORA, ANA GRACIELA GALLEGOS  
5 MORA, JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA, TERESA DEL  
6 CARMEN GALLEGOS MORA, JAVIER FRANCISCO  
7 GALLEGOS MORA, MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA,  
8 MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA a la cedente; dinero que ha  
9 sido entregado en moneda de curso legal, lo cual decláran haberlo  
10 recibido a entera satisfacción.- **QUINTA.-** Usted señor Notario, se  
11 servirá agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la  
12 plena validez de ésta escritura pública. (firma) Abogado Gustavo  
13 Morales Matricula número 06-2003-03 Foro Abogados Consejo  
14 Nacional Judicatura.- **Hasta Aquí La Minuta**, que junto con los  
15 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a  
16 escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes



**DR. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

1 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la  
2 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
3 en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí la  
4 Notaria, quien se ratifican y firman en unidad de acto, quedando  
5 incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo actuado doy  
6 fe.-

7  
8 *Gloria R. Mora*

9  
10 **GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI**

11 C.C. No:

12 Votación:

13  
14 *Ricardo Fabian Gallegos Mora*

15  
16 **RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA**

17 C.C. No: *0601222466*

18 Votación:

19  
20 *Ana Graciela Gallegos Mora*

21  
22 **ANA GRACIELA GALLEGOS MORA**

23 C.C. No: *060094123-7*

24 Votación:

25  
26 *Jose Patricio Gallegos Mora*

27  
28 **JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA**

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**  
**DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

2132

1 C.C. No: 0601856578

2 - Votación:

3

4

5 *Teresa Gallegos M*

6 **TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA**

7 C.C. No: 0601444213

8 Votación:

9

10

11 *Mirta Narcisa Gallegos Mora*

12 **MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA**

13 C.C. No: 060160919-1

14 Votación:

15

16 *Manuel Antonio Gallegos Mora*

17 **MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA**

18 C.C. No: 0602272124

19 Votación:

20

21 *Javier Francisco Gallegos Mora*

22 **JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA**

23 C.C. No: 0602315148

24 Votación:

25



*Maria Cristina Mera Balseca*  
Dra. María Cristina Mera Balseca

NOTARIA TERCERA DEL CANTON

28



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA  
DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE  
CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se  
otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**,  
debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí La Notaria.-



**Dra. María Cristina Mera Balseca**



**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA**



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIDEL COPIA DE LA ORIGINAL

2132

*Ricardo Fabián Gallegos Mora*  
IMCAM CIA. LTDA.

**ACTA No. 161**

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA**

**GALLEGOS MORA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Riobamba y en el local de la Compañía IMGAM CIA. LTDA. en la avenida Lizarzaburu en el día miércoles a los veinte y tres días del mes de Abril del dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, se reúne la presente junta Universal de socios de la compañía, bajo la presidencia del señor socio Ricardo Fabián Gallegos Mora y la concurrencia de los Señores Socios: José Patricio Gallegos Mora, Ana Graciela Gallegos Mora, Teresa del Carmen Gallegos Mora, Javier Francisco Gallegos Mora, Manuel Antonio Gallegos Mora, Gloria Raquel Mora Ullauri, actúa como secretaria la suscrita socia Mirta Narcisa Gallegos Mora, Gerente de la Compañía.- el Señor Presidente propone que esta reunión se constituye en junta universal de socios, para lo cual previamente se constata que se halla presente la totalidad, es decir el cien por ciento del capital pagado, por lo que se resuelve por unanimidad, constituirse en Junta Universal y se aprueba el siguiente Orden del día .- Autorización para transferir participaciones sociales.- y la señora Gloria Raquel Mora Ullauri manifiesta que tiene interés de ceder sus acciones forma equitativa a favor de Ricardo Fabián Gallegos Mora doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de Ana Graciela Gallegos Mora, doscientas ochenta y cinco con setenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de José Patricio

Gallegos Mora doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de Teresa del Carmen Gallegos Mora doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de Javier Francisco Gallegos Mora doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de Manuel Antonio Gallegos Mora doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de Mirta Narcisa Gallegos Mora doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un dólar cada una, por lo que pide autorización para realizar este traspaso.- El señor José Patricio Gallegos Mora, manifiesta su total acuerdo para adquirir estas participaciones sociales ofrecidas en venta.- todos los presentes por unanimidad, aprueban para la compra, además le autorizan a la Señora Gloria Raquel Mora Ullauri para que celebre el contrato de cesión de participaciones sociales en número de dos mil, equivalente a Dos Mil Dólares.- por no tener más que tratarse el Señor Presidente declara terminada esta Junta General Universal a las diecinueve horas para la validez de la misma se suscriben todos los presentes, con el secretario que certifica.-

*[Signature]*  
SR. OLGA MORA ULLAURI  
SOCIA

*[Signature]*  
SR. TERESA GALLEGOS MORA  
SOCIA

*[Signature]*  
SR. MIRTA GALLEGOS MORA  
GERENTE

*[Signature]*  
SR. MANUEL GALLEGOS MORA  
SOCIO

*[Signature]*  
SR. RICARDO GALLEGOS MORA  
PRESIDENTE

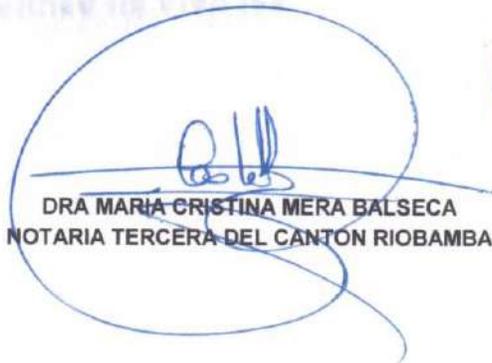
*[Signature]*  
SR. ANA GALLEGOS MORA  
SOCIA

*[Signature]*  
SR. JAVIER GALLEGOS MORA  
SOCIO

*[Signature]*  
SR. JOSÉ GALLEGOS MORA  
SOCIO



**RAZON.-** Riobamba, 20 de NOVIEMBRE DEL 2015.- Mediante escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** celebrada el treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, ante la Dra. María Cristina Mera Balseca, la señora GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI cedió a favor de los señores RICARDO FABIÁN GALLEGOS MORA las doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; ANA GRACIELA GALLEGOS MORA las doscientas ochenta y cinco con setenta y cuatro participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; JOSÉ PATRICIO GALLEGOS MORA las doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, las doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, las doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA las doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; y, MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA, las doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; que tiene en la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA" CIA LTDA.- Razón que se halla sentada al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de fecha doce de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- De todo lo que doy fe.-



**DRA MARIA CRISTINA MERA BALSECA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**





Factura: 001-002-000023630



20150601003001601

2132

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA  
RAZÓN MARGINAL N° 20150601003001601

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES MERCHAN GUSTAVO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601937220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014060103P0012608



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA





# Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 3714

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RIOBAMBA /31/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA GALLEGOS MORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N. 10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Factura: 001-002-000065862



20180601003P02251

T. 1944

397

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180601003P02251					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MAYO DEL 2018, (15:54)					
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MORA ULLAURI GLORIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600778112	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS MORA RICARDO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601222466	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS MORA ANA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600941231	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS MORA JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601856578	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS MORA TERESA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601499213	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS MORA JAVIER FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602315145	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS MORA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602272924	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS MORA MIRTA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601609191	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA





1 FACTURA No: 001-002-000065862  
2 PROTOCOLO No: 20180601003P02251  
3



4 ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES

5  
6 OTORGAN: GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI Y OTROS  
7 CUANTIA: INDETERMINADA  
8 COPIAS: TRES COPIAS

9 En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo,  
10 República del Ecuador, el día de hoy miércoles dieciséis de mayo del año  
11 dos mil dieciocho, ante mí Doctora María Cristina Mera Balseca, Notaria  
12 Pública Tercera del cantón Riobamba, comparecen con plena capacidad,  
13 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora  
14 **GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI**, de ochenta y tres años de edad, de  
15 profesión artesano, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles  
16 Esmeraldas y Brasil 37-10, 2963260, **en calidad de CEDENTE** y por otra  
17 parte los señores **RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA**, de sesenta y  
18 dos años de edad, de profesión empleado privado, domiciliado en la ciudad de  
19 Quito Batan alto y de transito por esta ciudad de Riobamba, 0983565973,  
20 ricardogallegosmora@gmail.com, **ANA GRACIELA GALLEGOS MORA**,  
21 de sesenta y tres años de edad, de profesión empleada, domiciliada en la  
22 ciudad de Riobamba en las calles Esmeraldas y Brasil 37-10; 2963260; **JOSE**  
23 **PATRICIO GALLEGOS MORA**, de cincuenta y cuatro años de edad de  
24 profesión doctor en leyes, domiciliado en la ciudad de Riobamba, Quinta  
25 Santa Ana, 0984558661, jose.gallegos@samarispa.com; **TERESA DEL**  
26 **CARMEN GALLEGOS MORA**, de cincuenta y nueve años de edad de  
27 profesión contador, domiciliada en la ciudad de Riobamba calles Rio  
28 Tomebamba y Rio Amazonas sin número 0999859923,  
29 teregm3@hotmail.com; **JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA**, de  
30 cuarenta y ocho años de edad de profesión tecnólogo, domiciliado en la ciudad  
31 de Riobamba en las calles Esmeraldas 37-10 y Brasil 0989690997,



javierrallegosm@gmail.com **MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA**,  
2 de cuarenta y nueve años de edad, de profesión empleado, domiciliado en la  
3 ciudad de Riobamba en las calles Esmeraldas 37-10 y Brasil, 032963260,  
4 chic1968@hotmail.com **MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA**, de  
5 cincuenta y siete años de edad, de profesión empleada privada, domiciliada en  
6 Riobamba en las calles Baron de Carondelet y Diego de Almagro, 032945791,  
7 gallegos.mirta@hotmail.com, **en calidad de CESIONARIOS**, hábiles en  
8 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy  
9 fe al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, y certificados de  
10 votación y autorizándome de conformidad con la Ley Orgánica de Gestión  
11 de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el  
12 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de  
13 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito  
14 con esta Notaria, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,  
15 agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los  
16 comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta  
17 escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de  
18 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
19 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura  
20 pública la siguiente minuta **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de  
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste UNA  
22 ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía  
23 IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA, al tenor de las siguientes  
24 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen por una parte  
25 al otorgamiento de la siguiente escritura pública la señora GLORIA RAQUEL  
26 MORA ULLAURI en calidad de CEDENTE y por otra parte los señores  
27 RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA, ANA GRACIELA GALLEGOS  
28 MORA, JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA, TERESA DEL CARMEN  
29 GALLEGOS MORA, JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA,  
30 MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, MIRTA NARCISA  
31 GALLEGOS MORA en calidad de CESIONARIOS, de estado civil viuda la



## NOTARÍA 3

1 CEDENTE y los CESIONARIOS casado, soltera, casado, divorciada, casado,  
2 soltero y casada en su respectivo orden, la cedente y los cesionarios  
3 domiciliados en esta ciudad de Riobamba. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**  
4 **UNO.-** La compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA" C. LTDA se  
5 constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Tercero del Cantón  
6 Riobamba, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el  
7 Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de mayo de mil novecientos  
8 ochenta y tres, bajo los números de inscripción ochenta y uno y anotado bajo  
9 el número mil ciento cuarenta del repertorio.- Así mismo se encontró inscrito  
10 Reforma de estatutos mediante escritura celebrada el 03 de Abril del año 2000,  
11 ante el Dr. Italo Bedran e inscrita el 07 de Abril del 2000, posteriormente con  
12 fecha 30 de Diciembre del año 2002 mediante Resolución No.- 03.A.DIC.005  
13 de la Superintendencia de Compañías de Ambato aprueba la prórroga del  
14 plazo de duración del Objeto Social, conversión del Capital Social de Suces a  
15 dólares, elaboración del valor nominal de las participaciones, Aumento de  
16 Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía, inscrita con fecha 20 de Enero  
17 del 2003. **DOS.-** Con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos  
18 noventa, mediante escritura pública legalmente inscrita en el Registro  
19 Mercantil el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa, el socio Segundo  
20 Ricardo Gallegos Sánchez, cede y traspasa mil cuatrocientas participaciones  
21 por un valor de un millón cuatrocientos mil sucres a la señora Gloria María  
22 Gallegos Mora; y, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y  
23 uno, mediante escritura pública celebrada ante el notario el señor Notario  
24 Euclides Chávez Haro, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve  
25 de mayo del mismo año, con el número cuarenta y ocho, la señora Gloria  
26 María Gallegos Mora, cede y transfiere setecientas participaciones por el valor  
27 de setecientos mil sucres a la señora Gloria Raquel Moral Ullauri.- **Tres.-** Con  
28 fecha treinta de diciembre del dos mil dos se realizó un aumento de capital y  
29 reforma de Estatutos mediante escritura pública efectuada ante el señor  
30 Notario Séptimo del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo, legalmente  
31 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, el veinte de enero del





1 dos mil tres, en esta escritura se establecieron con claridad los nuevos  
2 porcentajes con los que quedaron los socios luego de la conversión de las  
3 participaciones de sucres a dólares y del aumento de capital.- Cuatro.- Con  
4 fecha treinta de julio del dos mil diez por unanimidad, La Junta Universal de  
5 Socios de la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA" C. LTDA,  
6 resolvió autorizar la cesión de las MIL participaciones que le corresponden a la  
7 señora Gloria María Gallegos Mora, a favor de la socia Gloria Raquel Mora  
8 Ullaury, según consta en el acta de aprobación respectiva y que se agrega como  
9 habilitante de esta escritura.- Tercera.- Cesión de las participaciones: la señora  
10 GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI, en calidad de cedente fundamentados  
11 en la autorización dada en la Junta Universal de socios del día miércoles veinte  
12 y tres de Abril del dos mil catorce a las dieciséis horas, transfieren de manera  
13 equitativa a favor de los señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA,  
14 doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un  
15 valor nominal de un dólar cada una, a favor de ANA GRACIELA  
16 GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y cuatro  
17 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de  
18 JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA doscientas ochenta y cinco con  
19 setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada  
20 una, a favor de TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, doscientas  
21 ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal  
22 de un dólar cada una, a favor JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA,  
23 doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un  
24 valor nominal de un dólar cada una, a favor de MANUEL ANTONIO  
25 GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno  
26 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de  
27 MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con  
28 setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada  
29 una, que poseen en la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA" C.  
30 LTDA, a favor del socio señalados en líneas anteriores, quedando establecido



- 1 el cuadro de conformación de capital luego de esta cesión, de la siguiente  
2 manera:

APELLIDOS	NOMBRES	PARTICIPACION ES EFECTIVAS	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	TOTAL PARTICIPACIONES	VALOR
Gallegos Mora	Ricardo Fabián	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Ana Graciela	2000	285,74	2285,74	\$2285,74
Gallegos Mora	José Patricio	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Teresa del Carmen	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Javier Francisco	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Manuel Antonio	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Mirta Narcisa	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
	TOTAL	8000	2000	10000	\$10.000

- 3 **ACLARATORIA:** Cesión de las participaciones: la señora GLORIA  
4 RAQUEL MORA ULLAURI, en calidad de cedente fundamentados en la  
5 autorización dada en la Junta Universal de socios del día miércoles dos de  
6 Mayo del dos mil dieciocho a las dieciséis horas, transfieren de manera  
7 equitativa a favor de los señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA,  
8 doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un  
9 dólar cada una, a favor de ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, doscientas  
10 ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada  
11 una, a favor de JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA doscientas ochenta y  
12 cinco participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a  
13 favor de TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, doscientas ochenta  
14 y cinco participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a  
15 favor de JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis  
16 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de  
17 MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis  
18 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de



MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, que poseen en la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA" C. LTDA, a favor del socio señalados en líneas anteriores, quedando establecido el cuadro de conformación de capital luego de esta cesión, de la siguiente manera:

APELLIDOS	NOMBRES	PARTICIPACIONES EFECTIVAS	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	TOTAL PARTICIPACIONES	VALOR
Gallegos Mora	Ricardo Fabián	1000	286	1286	\$1286
Gallegos Mora	Ana Graciela	2000	286	2286	\$2286
Gallegos Mora	José Patricio	1000	285	1285	\$1285
Gallegos Mora	Teresa del Carmen	1000	285	1285	\$1285
Gallegos Mora	Javier Francisco	1000	286	1286	\$1286
Gallegos Mora	Manuel Antonio	1000	286	1286	\$1286
Gallegos Mora	Mirta Narcisa	1000	286	1286	\$1286
	TOTAL	8000	2000	10000	\$10.000

**Cuarta.- Precio:** Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran pagados en su totalidad por los señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA, ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA, TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA a la cedente; dinero que ha sido entregado en moneda de curso legal, lo cual declaran haberlo recibido a entera satisfacción.- **Quinta.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de ésta escritura pública. **Hasta aquí la minuta**, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí la Notaria, queda elevada a escritura pública, la misma, que se encuentra firmada por Abogado Gustavo Morales, abogado profesional con matrícula número 06-2003-03 del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí, la Notaria a los



1 comparecientes. aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y  
2 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria  
3 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4  
5 *Gloria R Mora*  
6

7 GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI

8 NUI: 060074811-2

9 VOTACIÓN:

10  
11 *Ricardo Fabian Gallegos Mora*  
12

13 RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA

14 NUI: 0601222466

15 VOTACIÓN: 002-038

16  
17 *Ana Graciela Gallegos Mora*  
18

19 ANA GRACIELA GALLEGOS MORA

20 NUI: 060099123-1

21 VOTACIÓN: 015-278

22  
23 *Jose Patricio Gallegos Mora*  
24

25 JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA

26 NUI: 0601856578

27 VOTACIÓN: 020-229

28  
29  
30 *Teresa del Carmen Gallegos Mora*  
31

TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA

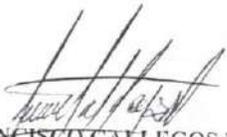
DECLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES V/F  
JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ DIAGONAL A LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FELIPE NERI  
TELEFONO: 2943908/

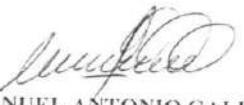


1

DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

1 NUI: 0501499 213  
2 VOTACIÓN: 021-351

3  
4  
5  
6  
7   
8 JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA  
9 NUI: 0602315143  
10 VOTACIÓN: 020-228

11  
12  
13   
14 MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA  
15 NUI: 0602272924  
16 VOTACIÓN: 020-230

17  
18  
19  
20   
21 MIRTA NARCISCA GALLEGOS MORA  
22 NUI: 060160919-1  
23 VOTACIÓN: 015-279



24  
25  
26  
27  
28   
29 Dra. María Cristina Mera Balseca  
30 NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA  
31

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y GENERALACIÓN

060077811-2

CELESTIA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MORA ULLAURI  
 GLORIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
 EL ORO  
 ZARUMA  
 ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1934-07-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL VIUDO  
 RICARDO  
 GALLEGOS





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA LIZARDO

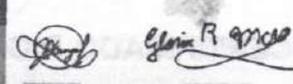
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ULLAURI PACIFICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2018-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-16

1007

*Gloria R. Mora*


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE CIUDADANA N. 060122246-6

APellidos y nombres: GALLEGOS MORA RICARDO FABIAN

Lugar de nacimiento: LOJA

Fecha de nacimiento: 1956-08-01

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estatus civil: CASADO

Nombre de la madre: GUADALUPE N



EDUCACION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres: GALLEGOS RICARDO

Apellidos y nombres de la madre: MORA GLORIA

Lugar y fecha de expedición: RIOBAMBA 2019-05-21

Fecha de expiración: 2025-05-21



CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2014

002 JUNTA No

002 - 038 NUMERO

060122246/6 CÉDULA

GALLEGOS MORA RICARDO FABIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTON: CANTON

PARROQUIA: INAQUITO

DIRECCION: ZONA 1



CNE COMISION NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE SERE SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES ELECTORALES PUBLICOS Y PRIVADOS



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 060094123-1

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GALLEGOS MORA ANA GRACIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GALLEGOS RICARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MORA GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RIOBAMBA  
2016-02-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-02-29

V46343V4262





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA NO  
015 - 278 MIEMBRO  
0600941231 CÉDULA

**GALLEGOS MORA ANA GRACIELA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA  
RIOBAMBA CANTÓN  
VELASCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:





**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CITACION (O)**

ESTE DOCUMENTO ALFIRMA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

*[Signature]*  
F. PARRALES DE LA JURE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GALLEGOS MORA JOSE PATRICIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO ALAUSI**  
FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-21**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **060185657-8**



PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**DOCTOR - LEYES**

V4333V1222

APellidos y Nombres del Padre  
**GALLEGOS RICARDO**

Apellidos y Nombre(s) de la Madre  
**MORA GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**RIOBAMBA 2016-06-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-06-15**



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

020 LISTA No. 020 - 229 0601856578 CÉDULA No.

**GALLEGOS MORA JOSE PATRICIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
RIOBAMBA CANTÓN ZONA  
LIZARZABURU PARROQUIA



1397

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GALLEGOS MORA TERESA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO / 1958-07-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

060149921-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GALLEGOS RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RIOBAMBA  
2012-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-04-12

Y4344V4224

060149921-3

*Teresa Gallegos M.*  
FIRMA DE CECULADO

DIRECTOR CD-ENL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

021 JUNTA N°  
021 - 351 NÚMERO  
0601499213 CÉDULA

GALLEGOS MORA TERESA DEL CARMEN  
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA  
RIOBAMBA CANTÓN  
LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 028 M.



1397

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **TECNÓLOGO**  
V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GALLEGOS ROSARIO RICARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORA GUERRA GILBERTO**  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **RIOBAMBA 23-04-2017**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-05-25**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: **GALLEGOS ROSARIO JAVIER FRANCISCO**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **RIOBAMBA**  
FECHA DE NACIMIENTO: **02-04-1985**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **MASCULINO**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
YOLANDA MARGARITA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

UZO JUNTA N.º  
NÚMERO: **020 - 220**  
OFICINA: **060051274E**

**GALLEGOS ROSARIO JAVIER FRANCISCO**  
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO PROVINCIA  
RIOBAMBA CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONE**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 060227292-4

APellidos y Nombres: GALLEGOS MORA  
MANUEL ANTONIO

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO  
Riobamba

Fecha de Nacimiento: 1968-03-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

Apellidos y Nombres del Padre: GALLEGOS SANCHEZ SEGUNDO RICARDO

Apellidos y Nombres de la Madre: MORA ULLAURI OLORIA RAQUEL

Lugar y Fecha de Expedición: RIOBAMBA, 2016-05-01

Fecha de Expiración: 2026-05-01

V3335Y2222

Director General: [Signature]

Tramite de Cedulación: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

Junta No. 1008-1-2018  
Municipio: RIOBAMBA

Cédula: 060227292-4

Nombre: GALLEGOS MORA MANUEL ANTONIO

Apellidos y Nombres

Provincia: CHIMBORAZO

Circunscripción: [Blank]

Cantón: RIOBAMBA

Zona: [Blank]

Lugar de Nacimiento: RIOBAMBA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

Ciudadana (o): [Blank]

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE HAYED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 060160919-1

APellidos y Nombres: GALLEGOS MORA MIRTA NARCISA  
Lugar de Nacimiento: LOMA EL SAGRARIO  
Fecha de Nacimiento: 1960-09-20  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
MILTON NOBOA SALGADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
V3331V2222

APellidos y Nombres del Padre: GALLEGOS RICARDO  
APellidos y Nombres de la Madre: MORA GLORIA  
Lugar y Fecha de Expedición: RIOBAMBA 2011-08-16  
Fecha de Expiración: 2021-08-16

060160919




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2019

015 JUNTA N.º  
015 - 279 MIEMBRO  
0601609191 CÉDULA

GALLEGOS MORA MIRTA NARCISA  
APellidos y Nombres

CHIMBORAZO PROVINCIA  
RIOBAMBA CANTÓN  
VELASCO PARROQUIA

DIRECCIÓN: ZONA:




**CHAMPION**  
**IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. Ltda.**

1397  
1480

Riobamba, 14 de Agosto del 2016.

Señora  
Mirta Narcisca Gallegos Mora  
Ciudad.-



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido reelegida en Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día domingo 14 de agosto del 2016 para que desempeñe el cargo de GERENTE de la Compañía IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA., por un periodo de dos años, para que se cumpla las funciones establecidas en el Capítulo III, Art. 16 del estatuto de la compañía.

La Compañía IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública de 12 de Febrero de 1983, otorgado por el Notario 3ro. Del Cantón Riobamba Dr. Euclides Chávez Merino, aprobada mediante Resolución No.11143 de 8 de Abril de 1983; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Mayo de 1983, con el número de inscripción 83, anotado bajo el número 1140 del repertorio.

Atentamente,

Sr. Ricardo Fabián Gallegos Mora  
C.I. 0601222466  
Riobamba, 14 de Agosto del 2016.  
Ecuatoriano.  
Av. Los Motilones N.40-610



**ACEPTACION**

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE.

Mirta Narcisca Gallegos Mora  
C.I.0601609191  
Riobamba, 14 de Agosto del 2016.  
Ecuatoriana  
Av. Barón de Carondelet 13-61 y Almagro.

**LUBRICANTES EUROPEOS DE ALTO RENDIMIENTO**

DE LOS MOTILONES N-40-610 Y CARLOS GUEVARA  
TELF: 593 2 2525168 - 2432270 - 3341760  
FAX: 593 2 3341854  
E-MAIL: [imgam@andinanet.net](mailto:imgam@andinanet.net)  
QUITO

AV. LIZARZABURU JUNTO AL AEROPUERTO  
TELF: 03 2 307254 - 2307163  
FAX: 032 307 163  
E-MAIL: [imgam.r@gmail.com](mailto:imgam.r@gmail.com)  
RIOBAMBA



# Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 2390

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1420
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	318
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

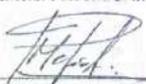
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALLEGOS MORA MIRTA NARCISA
IDENTIFICACIÓN	0601609391
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

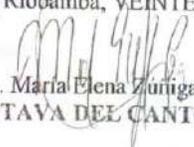
  
HERNÁN PATRICIO MEJÍA ANDRADE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

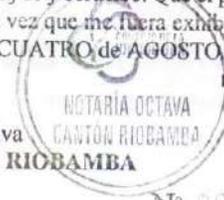
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N. 10 Y JOSÉ MARÍA URRINA



**NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA.-** En atribución a la facultad conferida en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y certifico: Que el presente documento es fiel copia de su original, el mismo que una vez que me fuera exhibido, fue devuelto al interesado.- Doy fe.- Riobamba, VEINTE Y CUATRO de AGOSTO del dos mil dieciséis.-

Página 1 de 1

  
Dra. María Elena Zúñiga Silva  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Nº 0044544



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0690043009001  
**RAZON SOCIAL:** IMPORTADORA CALLEGOS MORA S LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 06/05/1983  
**NOMBRE COMERCIAL:** IMGAM CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: AV. LIZARZABURU Referencia: JUNTO AL AEROPUERTO Edificio: IMGAM Telefono Trabajo: 032307023 Apartado Postal: 0601566 Telefono Trabajo: 032307254 Telefono Trabajo: 032307133 Email: imgam@imgam.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/1989  
**NOMBRE COMERCIAL:** IMPORTADORA CALLEGOS MORA S LTDA **FEC. CIERRE:** 04/04/2018  
**FEC. REINICIO:**

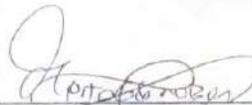
**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADA INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES COMO IMPORTADOR Y COMERCIALIZADOR.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: LOS MOTILONES Numero: N40-610 Referencia: ATRAS DE 95 QUPOS COLONIAL Telefono Trabajo: 022541750 Telefono Trabajo: 022536530 Telefono Trabajo: 022542000



  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RARE020608 Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA Fecha y hora: 04/04/2018 13:28:50





**ESTUDIO JURIDICO  
MORALES & ASOCIADOS**

1397



**CONVOCATORIA**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA"**

A los señores SOCIOS se convoca a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA" que tendrá lugar el día 02 de Mayo del 2018 a las 16H00 en las oficinas de la **COMPAÑÍA "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA"**, ubicado en las calles Avenida Lizarzaburu junto a Aeropuerto de esta ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. La aprobación para proceder a la Aclaratoria de Cesión de participaciones de la Compañía Importadora Gallegos Mora C. Ltda, en lo que respecta a las participaciones transferidas, total de participaciones y el valor total de las mismas a los respectivos socios.
3. Aprobación del acta

Riobamba, 18 de Abril del 2018

Mirta Narcisca Gallegos Mora  
GERENTE



## ESTUDIO JURIDICO MORALES & ASOCIADOS

1397

### ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA"

En la ciudad de Riobamba, a los dos días del mes de Mayo del 2018, a las dieciséis horas, en las Instalaciones de la COMPAÑÍA "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA", ubicado en la Avenida Lizarzaburu junto a Aeropuerto, de esta ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, bajo la Gerencia de la Sra. Mirta Narcisa Gallegos Mora y Presidente el señor Ricardo Fabián Gallegos Mora, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA"** y con el objeto de resolver: 1) Aclaratoria de Cesión de participaciones de la Compañía Importadora Gallegos Mora C. Ltda, en lo que respecta a las participaciones transferidas, total de participaciones y el valor total de las mismas a los respectivos socios. Declarada instalada la sesión se pone en consideración de la Junta y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad se autoriza la Aclaratoria de Cesión de participaciones de la Compañía Importadora Gallegos Mora C. Ltda, en lo que respecta a las participaciones transferidas, total de participaciones y el valor total de las mismas a los respectivos socios, Luego por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Gerente declara un receso para redactar el Acta.- A las 16H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad. Para constancia suscriben el acta los socios de La Compañía Importadora Gallegos Mora C. Ltda. Los cuales dan fe de la presencia de todos los concurrentes.

Ricardo Fabián Gallegos Mora  
PRESIDENTE



Mirta Narcisa Gallegos Mora  
GERENTE



## ESTUDIO JURIDICO MORALES & ASOCIADOS

SEÑORA NOTARIA:

1397



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste UNA ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte al otorgamiento de la siguiente escritura pública la señora GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI en calidad de CEDENTE y por otra parte los señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA, ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA, TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA en calidad de CESIONARIOS, de estado civil viuda la CEDENTE y los CESIONARIOS casado, soltera, casado, divorciada, casado, soltero y casada en su respectivo orden, la cedente y los cesionarios domiciliados en esta ciudad de Riobamba.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA" se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, bajo los números de inscripción ochenta y uno y anotado bajo el número mil ciento cuarenta del repertorio.- Así mismo se encontró inscrito Reforma de estatutos mediante escritura celebrada el 03 de Abril del año 2000, ante el Dr. Italo Bedran e inscrita el 07 de Abril del 2000, posteriormente con fecha 30 de Diciembre del año 2002 mediante Resolución No.- 03.A.DIC.005 de la Superintendencia de Compañías de Ambato aprueba la prórroga del plazo de duración del Objeto Social, conversión del Capital Social de Suces a dólares, elaboración del valor nominal de las participaciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía, inscrita con fecha 20 de Enero



## ESTUDIO JURIDICO MORALES & ASOCIADOS

del 2003. DOS.- Con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa, mediante escritura pública legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa, el socio Segundo Ricardo Gallegos Sánchez, cede y traspasa mil cuatrocientas participaciones por un valor de un millón cuatrocientos mil sucres a la señora Gloria María Gallegos Mora; y, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno, mediante escritura pública celebrada ante el notario el señor Notario Euclides Chávez Haro, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de mayo del mismo año, con el número cuarenta y ocho, la señora Gloria María Gallegos Mora, cede y transfiere setecientos participaciones por el valor de setecientos mil sucres a la señora Gloria Raquel Moral Ullauri.- Tres.- Con fecha treinta de diciembre del dos mil dos se realizó un aumento de capital y reforma de Estatutos mediante escritura pública efectuada ante el señor Notario Séptimo del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, el veinte de enero del dos mil tres, en esta escritura se establecieron con claridad los nuevos porcentajes con los que quedaron los socios luego de la conversión de las participaciones de sucres a dólares y del aumento de capital.- Cuatro.- Con fecha treinta de julio del dos mil diez por unanimidad, La Junta Universal de Socios de la "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA", resolvió autorizar la cesión de las MIL participaciones que le corresponden a la señora Gloria María Gallegos Mora, a favor de la socia Gloria Raquel Mora Ullauri, según consta en el acta de aprobación respectiva y que se agrega como habilitante de esta escritura.- Tercera.- Cesión de las participaciones: la señora GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI, en calidad de cedente fundamentados en la autorización dada en la Junta Universal de socios del día miércoles veinte y tres de Abril del dos mil catorce a las dieciséis horas, transfieren de manera equitativa a favor de los señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, doscientas



## ESTUDIO JURIDICO MORALES & ASOCIADOS

1397



ochenta y cinco con setenta y cuatro participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA, doscientos ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco con setenta y uno participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, que poseen en la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA", a favor del socio señalados en líneas anteriores, quedando establecido el cuadro de conformación de capital luego de esta cesión, de la siguiente manera:

APellidos	Nombres	PARTICIPACIONES EFECTIVAS	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	TOTAL PARTICIPACIONES	VALOR
Gallegos Mora	Ricardo Fabián	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Ana Graciela	2000	285,74	2285,74	\$2285,74
Gallegos Mora	José Patricio	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Teresa del Carmen	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Javier Francisco	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Manuel Antonio	1000	285,71	1285,71	\$1285,71
Gallegos Mora	Mirta Narcisca	1000	285,71	1285,71	\$1285,71



## ESTUDIO JURIDICO MORALES & ASOCIADOS

	TOTAL	8000	2000	10000	\$10.000
--	-------	------	------	-------	----------

ACLARATORIA: Cesión de las participaciones: la señora GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI, en calidad de cedente fundamentados en la autorización dada en la Junta Universal de socios del día miércoles dos de Mayo del dos mil dieciocho a las dieciséis horas, transfieren de manera equitativa a favor de los señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA doscientas ochenta y cinco participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y cinco participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA, doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, que poseen en la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA", a favor del socio señalados en líneas anteriores, quedando establecido el cuadro de conformación de capital luego de esta cesión, de la siguiente manera:

APellidos	NOMBRES	PARTICIPACIONES EFECTIVAS	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	TOTAL PARTICIPACIONES	VALOR
Gallegos Mora	Ricardo Fabián	1000	286	1286	\$1286
Gallegos Mora	Ana Graciela	2000	286	2286	\$2286
Gallegos	José	1000	285	1285	\$1285



## ESTUDIO JURIDICO MORALES & ASOCIADOS

1397



Mora	Patricio				
Gallegos Mora	Teresa del Carmen	1000	285	1285	\$1285
Gallegos Mora	Javier Francisco	1000	286	1286	\$1286
Gallegos Mora	Manuel Antonio	1000	286	1286	\$1286
Gallegos Mora	Mirta Narcisa	1000	286	1286	\$1286
	TOTAL	8000	2000	10000	\$10.000

Cuarta.- Precio: Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran pagados en su totalidad por los señores RICARDO FABIAN GALLEGOS MORA, ANA GRACIELA GALLEGOS MORA, JOSE PATRICIO GALLEGOS MORA, TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA, JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA, MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA, MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA a la cedente; dinero que ha sido entregado en moneda de curso legal, lo cual declaran haberlo recibido a entera satisfacción.- Quinta.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de ésta escritura pública.

Ab. Gustavo Morales M.

Mat. 06-2003-03 FACNJ

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

  
Dra. **MARIA CRISTINA MERA BALSECA**  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



**RAZON.**- Riobamba, 16 de MAYO DEL 2018.- Mediante escritura de **ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES** celebrada el dieciséis de mayo del 2018, ante la Dra. María Cristina Mera Balseca, la señora **GLORIA RAQUEL MORA ULLAURI** cedió a favor de los señores **RICARDO FABIÁN GALLEGOS MORA** las doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; **ANA GRACIELA GALLEGOS MORA** las doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una ; **JOSÉ PATRICIO GALLEGOS MORA** las doscientas ochenta y cinco participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; **TERESA DEL CARMEN GALLEGOS MORA**, las doscientas ochenta y cinco participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; **JAVIER FRANCISCO GALLEGOS MORA**, las doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; **MANUEL ANTONIO GALLEGOS MORA** las doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; y **MIRTA NARCISA GALLEGOS MORA**, las doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una; que tiene en la compañía "IMPORTADORA GALLEGOS MORA" CIA LTDA.- Razón que se halla sentada al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de fecha doce de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- De todo lo que doy fe.-



**DRA MARIA CRISTINA MERA BALSECA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**



Factura: 001-002-000065863



20180601003000433

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA  
RAZÓN MARGINAL N° 20180601003000433

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018. (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1983
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS MORA RICARDO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0601074486
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180601003P02251

  
 NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 1944
 * 8 4 9 2 9 7 8 0 1 1 6 0 1 *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RIOBAMBA /16/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 28 CON REPERTORIO 2132 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015. LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

  
**JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

**ACTA No. 198**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA.**

En la ciudad de Riobamba el día sábado a los dos días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas, constituidos en el local principal de la compañía ubicada en la Av. José Lizarzaburu, se reúnen los señores socios de IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA.; bajo la presidencia del Señor Socio Ricardo Gallegos Mora y la concurrencia de los Señores Socios: Ana Gallegos Mora, Teresa Gallegos Mora, José Gallegos Mora, Manuel Gallegos Mora, Javier Gallegos Mora, actuando como secretaria la suscrita socio Mirta Gallegos Mora, Gerente de la Compañía.- una vez constatado el quórum reglamentario, que es el ciento por ciento del capital se da lectura a la convocatoria que dice: Riobamba, 18 de Abril del 2018.- señores Socios de Importadora Gallegos Mora Compañía Limitada. - Presente.- Convoco a los Señores Socios de IMPORTADORA GALLEGOS MORA C. LTDA., para Sesión Extraordinaria de la Junta General, que tendrá lugar el día Sábado 02 de Mayo del presente año, a partir de las 16H00 (4pm.), en el Local Principal de la Compañía, situado en la Avenida Lizarzaburu, junto al Aeropuerto de esta ciudad de Riobamba. El asunto a tratar será el siguiente:

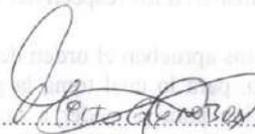
- I. La aprobación para proceder a la aclaratoria de sesión de participaciones de la Compañía Importadora Gallegos Mora C. Ltda., en lo que respecta a las participaciones transferidas, total de participaciones y el valor total de las mismas a los respectivos socios.

Los socios aprueban el orden del día por lo que el Señor Presidente dispone tratar el punto, para lo cual toma la palabra la Señora Gerente, y da lectura sobre la aprobación para proceder a las aclaratorias de sesión de participaciones de la Compañía Importadora Gallegos Mora C. Ltda., que Gloria Mora Ullauri cedió anteriormente sus acciones, los socios indican que se proceda a realizar los cambios respectivos en las acciones de cada uno de los socios siendo así: Ricardo Fabián Gallegos Mora tiene mil doscientas ochenta y cinco con setenta y uno, ahora consta con mil doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; Ana Graciela Gallegos Mora tiene dos mil doscientas ochenta y cinco con setenta y cuatro, ahora consta con dos mil doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; José Patricio Gallegos Mora tiene mil doscientas ochenta y cinco con setenta y uno, ahora consta con mil doscientas ochenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una; Teresa del Carmen Gallegos Mora tiene mil doscientas ochenta y cinco con setenta y uno, ahora consta con mil doscientas ochenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una; Javier Francisco Gallegos Mora tiene mil doscientas ochenta y cinco con setenta y uno, ahora consta con mil doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; Manuel Antonio Gallegos Mora tiene mil doscientas ochenta y cinco con setenta y uno, ahora consta con mil doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; Mirta Narcisca Gallegos Mora tiene mil doscientas ochenta y cinco con setenta y uno, ahora consta con mil doscientas ochenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; de la misma manera se procede a realizar los cambios cedidos anteriormente

por Ana Graciela Gallegos Mora siendo así; Ricardo Fabián Gallegos Mora tiene mil cuatrocientos veinte y ocho con cincuenta y siete, ahora consta con mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, José Patricio Gallegos Mora tiene mil cuatrocientos veinte y ocho con cincuenta y seis, ahora consta con mil cuatrocientos veinte y ocho participaciones sociales de un dólar cada una, Teresa del Carmen Gallegos Mora Mora tiene mil cuatrocientos veinte y ocho con cincuenta y seis, ahora consta con mil cuatrocientos veinte y siete participaciones sociales de un dólar cada una, Javier Francisco Gallegos Mora tiene mil cuatrocientos veinte y ocho con cincuenta y siete, ahora consta con mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, Manuel Antonio Gallegos tiene mil cuatrocientos veinte y ocho con cincuenta y siete, ahora consta con mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, Mirta Narcisa Gallegos Mora tiene mil cuatrocientos veinte y ocho con cincuenta y siete, ahora consta con mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, Ana Graciela Gallegos Mora tiene dos mil doscientas ochenta y seis, ahora consta con mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones sociales de un dólar cada una. En lo que respecta a las participaciones transferidas, total de participaciones y el valor total de las mismas a los respectivos socios, los señores socios habiendo examinado y analizado, lo presentado por gerencia se considera y aprueban por unanimidad. Una vez tratados todo lo del orden del día el señor presidente dispone aprobar todas sus partes por unanimidad, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se da por concluida la sesión para la cual fueron convocados los señores socios.



Ricardo Gallegos Mora  
**PRESIDENTE**



Mirta Gallegos Mora  
**SECRETARIA**

**LISTA DE SOCIOS DE IMPORTADORA GALLEGOS MORA CIA. LTDA.**  
**QUE ASISTEN A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**DE SOCIOS DEL 02 DE MAYO DEL 2018**

<b><u>SOCIOS</u></b>	<b><u>CAPITAL</u></b>	<b><u>N° DE VOTOS</u></b>
Ricardo Fabián Gallegos Mora	\$ 1.428,57	1.428,57
Ana Graciela Gallegos Mora	\$ 1.428,60	1.428,60
Teresa del Carmen Gallegos Mora	\$ 1.428,56	1.428,56
José Patricio Gallegos Mora	\$ 1.428,56	1.428,56
Javier Francisco Gallegos Mora	\$ 1.428,57	1.428,57
Manuel Antonio Gallegos Mora	\$ 1.428,57	1.428,57
Mirta Narcisa Gallegos Mora	\$ 1.428,57	1.428,57

Riobamba, 02 de Mayo del 2018



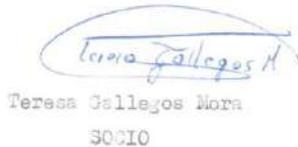
Mirta Gallegos Mora  
SOCIO



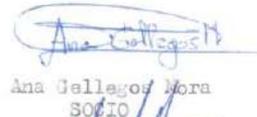
José Gallegos Mora  
SOCIO



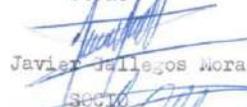
Manuel Gallegos Mora  
SOCIO



Teresa Gallegos Mora  
SOCIO



Ana Gallegos Mora  
SOCIO



Javier Gallegos Mora  
SOCIO



Ricardo Gallegos Mora  
SOCIO